



PROPUESTA DE ACUERDO

“Vistas la ofertas presentadas al concurso tramitado para adjudicar el contrato de concesión DE GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES LIGEROS SOBRE EL FALSO TUNEL DEL DISTRIBUIDOR DE LA MARGA-LA ALBERICIA, QUE INCLUYE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL APARCAMIENTO (INSTALACIONES Y ACABADOS) Y DEL PARQUE PÚBLICO SOBRE EL MISMO, ASI COMO LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO,

A la vista del acta de la Mesa de Contratación de fecha 26 de mayo de 2011, que propone la adjudicación del contrato a favor de TRATADO, SL, EMILIO BOLADO, SL Y TRANSITIA, SL, por ser la mejor oferta para los intereses municipales, así como el resto de actuaciones y documentos que obran en le expediente,

Dado que la empresa GRUPO EMPRESARIAL SADISA, SL ha obtenido tan solo 38,28 PUNTOS sobre un total de 100 puntos, que son los que ha obtenido la adjudicataria, por ser inferior el valor técnico de su oferta y por haber ofertado un canon de cero euros,

De conformidad con el procedimiento establecido para la adjudicación del contrato por la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 30/07, de 30 de noviembre,

Visto informe emitido por el Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Patrimonio;

Vistos los demás documentos e informes que obran en el expediente, la Concejal Delegada de Patrimonio que suscribe, previo informe de la Intervención Municipal, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válido el procedimiento de adjudicación seguido.

Segundo.- Aprobar la adjudicación del contrato de concesión de la GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES LIGEROS SOBRE EL FALSO TUNEL DEL DISTRIBUIDOR DE LA MARGA-LA ALBERICIA, QUE INCLUYE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL APARCAMIENTO (INSTALACIONES Y ACABADOS) Y DEL PARQUE PÚBLICO SOBRE EL MISMO, ASI COMO LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO, a favor de las empresas TRATADO, SL, EMILIO BOLADO, SL Y TRANSITIA, SL por ser la mejor oferta para los intereses municipales que ha habido en este procedimiento, de acuerdo con la oferta presentada:



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Patrimonio

Canon: 1.700.000Euros

Gastos de mantenimiento de las plazas de residentes: 20€

Plazo: CINCUENTA años contados a partir de la fecha de notificación del presente acuerdo de adjudicación

Con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones y resto de la oferta presentada.

Estas tres empresas se constituirán en una sociedad que será la titular de la concesión como figura en el documento de compromiso que obra en la documentación general.

Las empresas TRATADO, SL, EMILIO BOLADO, SL Y TRANSITIA, SL, se obligan conjunta y solidariamente con la empresa que van a constituir para ser la titular de la concesión en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.

El plazo para constituirse en sociedad será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo y deberá ser comunicada fehacientemente a este Ayuntamiento y con los requisitos previstos por el art. 9 del Pliego de condiciones particulares :

Tercero.- Requerir a la adjudicataria, para que, en los plazos previstos por los Pliegos de Condiciones proceda al depósito de la garantía definitiva, así como al pago de los gastos de anuncios de licitación y adjudicación, y a la firma del correspondiente contrato.

Se le requiere además para que proceda al ingreso del costo de las asistencias técnicas a Servicios Técnicos municipales que contratará el Ayuntamiento de Santander, en el plazo de 20 días desde que se le notifique la adjudicación del contrato, (el 0,8% del presupuesto de ejecución material de las obras e instalaciones del aparcamiento subterráneo), así como al resto de compromisos asumidos por aplicación del contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Cuarto.- Ordenar La publicación de este acuerdo en el perfil del contratista en la página Web del Ayuntamiento, por plazo de quince días, y su notificación a la otra licitadora, GRUPO EMPRESARIAL SADISA, SL , dando traslado del informe técnico y el Acta de la Mesa de Contratación que propone la adjudicación a favor de TRATADO, SL, EMILIO BOLADO, SL Y TRANSITIA, SL dando cumplimiento de esta forma a la obligación de justificar los argumentos que han llevado a este Ayuntamiento a elegir a citada empresa como adjudicataria del contrato de concesión, tal como prevé la LCSP vigente.



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Patrimonio

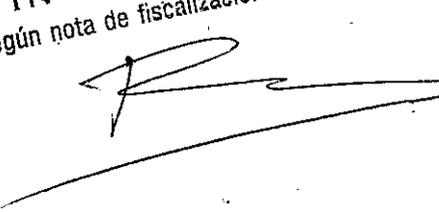
El anuncio de la adjudicación de este contrato deberá enviarse en el plazo de 48 días al Diario Oficial de la Unión Europea, y publicarse en el Boletín Oficial del Estado,

Quinto.-Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para perfeccionar el acuerdo que antecede.

Santander, a

INTERVENIDO
Según nota de fiscalización adjunta

LA CONCEJAL DELEGADA DE PATRIMONIO

Fdo.:  Marga Gonzalez Pescador

